

# CORTES EXTRAORDINARIAS.

---

## JUNTA PREPARATORIA.

En seguida se procedió á la eleccion de Presidente, Vicepresidente y Secretarios, resultando nombrado para el primer cargo el Sr. Gomez Becerra, para el segundo el señor Gonzalez Aguirre, y para Secretarios por su órden los Sres. Soria, Salvá, Ayllon y Afonso.

Concluida la votacion del segundo Secretario, promovió el Sr. Bortrau de Lis la duda de si deberian admitirse votos á favor del Sr. Latre, respecto á que algunos señores solicitaban dispensárselos.

A su consecuencia manifestó el Sr. Presidente que la

mesa también lo había dudado, sin embargo de que los admitió, en razón de que este Sr. Diputado no había prestado juramento, cualidad que se juzgaba indispensable; además de que hallándose el Sr. Latre empleado por el Gobierno, parecía incompatible esta circunstancia con el nombramiento de Secretario, por lo cual estimaba que la junta lo decidiese; y hecha la pregunta de si se admitirían votos á favor de cualquiera de los Sres. que se hallasen en el caso del referido Sr. Latre, se decidió por la afirmativa.

Los Sres. nombrados ocuparon sus respectivos asientos, y el Sr. Presidente dijo:

«Las Cortes extraordinarias quedan instaladas hoy 6 de Setiembre de 1823, conforme al oficio de convocatoria.»